I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1415

CASTRO, 08 de Noviembre de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $12.000 al funcionario Sr. Jaime Guerrero Sepúlveda, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $12.240 a la funcionaria Sra. Sandra Alvarez Pérez, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $63.000 al funcionario Sr. Alejandro Gómez Soto, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $50.000 a la funcionaria Sra. Mariela Ojeda Cano, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-